



Informe que presenta la Secretaría del
Consejo General en cumplimiento al artículo
36 del reglamento de quejas y denuncias del
Instituto Nacional Electoral

En el periodo del 1 de enero al 23 de abril de 2024, se registraron un total de **825 procedimientos administrativos sancionadores**, 660 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 165 por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (POS)

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **92 POS**, así como **73** de manera oficiosa.
2. La materia central de los **165 POS** consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	89
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	70
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	2
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	3
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	1

3. En el periodo que se informa se han concluido un total de 31 expedientes:

POS resueltos en 2024	
2020	1
2021	4
2022	9
2023	14
2024	3
Total	31

4. El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General en los 31 expedientes concluidos es:

Se acredita	No se acredita	Sobreseídos	Total
24	4	3	31

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las **31** Resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia

de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SS TEPJF).

- De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 4** (23.52%), de los cuales **se confirmaron 3** (75%) y **se revocó 1** (25%) por parte de la SS TEPJF.

En el **anexo 2** se presentan los asuntos impugnados, con detalle de sentido de las sentencias y efectos, en su caso.

- El número histórico de POS concluidos y en trámite en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes	
2019	186	1	0.54%
2020	300	10	3.33%
2021	249	25	10%
2022	113	36	3.85%
2023	240	201	83.75%
2024	160	157	98.12%
TOTAL	1248	430	34.45

En el **anexo 3**, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

- En el periodo que se informa se recibieron **660** quejas, mismas que fueron radicadas en igual número de expedientes de PES en los que aparecen como actores partidos políticos (367 casos) y ciudadanía (281), o fueron iniciados de oficio (12 casos).
- La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Actos anticipados	161
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	140
Uso indebido de pauta	92
Violaciones al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	82
Otro	59

Materia central	No.
Calumnia	44
Violencia política en razón de género	36
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	31
Promoción personalizada	9
Uso de recursos públicos	3
Incumplimiento de medidas cautelares	2
Incumplimiento al pautado	1
Total	660

3. Estado que guardan los PES

Expedientes	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	sobreseídos o incompetencias	Sustanciación
660	57	320	2	281

En el **anexo 4** se presentan a detalle de los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III.SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

1. En el periodo que se informa, se recibieron **561** solicitudes de medidas cautelares, **336** por partidos políticos, **218** por la ciudadanía y **7** por autoridad electoral.
2. La materia central de las solicitudes es la siguiente.

Materia central	No.
Actos anticipados	136
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	121
Vulneración al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución	83
Uso indebido de pauta	76
Calumnia	39
Violencia política en razón de género	32
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	25
Infracciones en materia de propaganda electoral	1

Materia central	No.
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	1
Otro	47
Total	561

3. Durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

- De **2023**: **19** solicitudes (en **18** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **11** por acuerdos de la UTCE.
 - De **2024**: **173** solicitudes (en **146** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **346** en acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **42** solicitudes.
4. De los **146** acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto a solicitudes de medidas cautelares, en **58** (40%) se declaró la procedencia de la medida cautelar y en **88** (60%) la improcedencia.
5. De los acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias fueron impugnados **54** (34%), de los cuales **22** (40%) se confirmaron, **9** (17%) se desecharon, **8** (15%) se revocaron y **15** (28%) se encuentran pendientes de resolución.

Medidas cautelares en POS.

1. En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **15**¹ acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.²

¹ ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024 y ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024. ACQyD-INE-118/2024 y ACQyD-INE-172/2024

² ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.

2. Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **1,427** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.

Lo anterior porque, de permitirlo, y resultar inexistente la infracción a cargo del instituto político, se vulnerarían en perjuicio de la función electoral los principios de imparcialidad e independencia, al haberse permitido que una persona afiliada a un partido político intervenga directamente en la organización y conducción del proceso electoral.

3. De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **8** (46%), de los cuales **6** se confirmaron³, **1** fue desechado⁴ y **1** se encuentra pendiente de resolver.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

1. En el período de informe se han radicado **231** PES por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE⁵, distribuidos de la siguiente manera:

Chihuahua	60
Michoacán	23
Veracruz	19
Querétaro	16
Tamaulipas	13
Puebla	12
Jalisco	10
Tlaxcala	9
Baja California	8
Coahuila	8
Nuevo León	7
Sonora	7
Sinaloa	5
Hidalgo	5
Aguascalientes	5
Campeche	5
Yucatán	4
Oaxaca	3
Guanajuato	2
Quintana Roo	2

³ SUP-JDC-64/2024 y acumulados, SUP-JDC-34/2024, SUP-JDC-139/2024, SUP-JDC-273/2024 y acumulado, SUP-JDC-360/2024 Y ACUMULADOS

⁴ SUP-AG-9/2024.

⁵ Información proporcionada por las Juntas Locales del Instituto, en cumplimiento a requerimiento realizado por su Secretaría Ejecutiva.

Durango	2
San Luis Potosí	2
Guerrero	1
Baja California Sur	1
Colima	1
Nayarit	1

V. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

1. Durante 2024 (al 23 de abril) se han registrado **16** quejas de PRCE con lo que existe un total de **24** quejas en sustanciación.⁶

En el **anexo 5**, se presentan con detalle los casos radicados y concluidos entre 2016 y 2024.⁷

2. De los procedimientos que se encuentran en sustanciación, **8** se encuentran en revisión de propuesta de proyecto de resolución y **13** en diligencias de investigación.

En el **anexo 6**, se presentan los procedimientos pendientes de resolución.

VI. ESCRITOS REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

3. En el periodo del informe se remitieron a diversas autoridades 60 escritos de quejas presentadas ante el Instituto, ya que se declinó la competencia, mismas que se encuentran detalladas en el **anexo 7**.

⁶ Precisándose que estas **24** quejas conforman **21** procedimientos por temas de acumulación.

⁷ Incluidas bajas administrativas y acuerdos de no presentado.